

N° Requerimiento:	N° 218/2023
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 29/2023
Modalidad	ANPE

ORDEN DE COMPRA

ASFI SIGA-ANPE N° 011/2023

En cumplimiento al inciso cc), Artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de Junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se emite la presente Orden de Compra para el proceso de contratación "Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kits de Mantenimiento de Impresoras)".

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 11 de octubre de 2023
PROVEEDOR: EMGLOBAL de Nestor Chipana Condori
DIRECCIÓN PROVEEDOR: Av. 20 de octubre N° 1604, Edif. Cristina Of. 4; zona San Pedro
NIT: 3375712012
UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PREVENTIVO: 1289

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los items adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	1.00	PIEZA	Kit fusor para impresora HP Color Laser Jet CP4525 (CE247A) de 220 V	2290.00	2,290.00
3	1.00	PIEZA	Kit de transferencia para impresora HP Color Laser Jet CP4525 (CE249A)	4043.00	4,043.00
TOTAL:					6,333.00

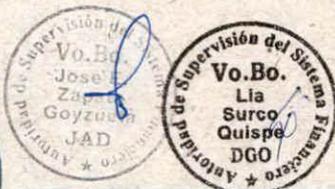
SON: SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA:

Debe realizar la entrega del total de los bienes a conformidad en un plazo de hasta cinco (5) días calendario computables a partir del día siguiente hábil a la suscripción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:



Los kits de mantenimiento deben ser entregados en instalaciones del Almacén de la Oficina Central de ASFI ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz y en coordinación con la comisión de recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT 1004593027)

FORMA DE PAGO:

Se realizará en un solo pago total, vía transferencia bancaria SIGEP una vez realizada la entrega de los bienes, emisión del Acta de Recepción Definitiva y presentación de la factura correspondiente.

MULTA DE INCUMPLIMIENTO:

Se establece una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra, por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes contratados. La suma de las multas acumuladas no podrá superar en ningún caso el dos por ciento (2%) del monto total contratado; caso contrario, la Orden de Compra se dejara sin efecto previo Informe de Disconformidad de la Comisión de Recepción.

GARANTIA:

Debe presentar al momento de la entrega de los bienes, un certificado de Garantía o documento equivalente con una validez de seis meses, donde establezca que:

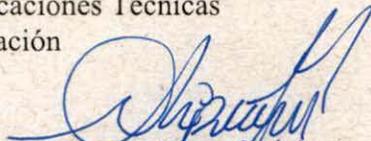
- Los kits de mantenimiento cuentan con garantía contra defectos de fabricación.
- Dentro del periodo de garantía el proveedor, deberá subsanar sin cargo alguno para ASFI, cualquier defecto de funcionamiento debido a su fabricación, sustituyendo el kit defectuoso.

CIERRE DE ORDEN:

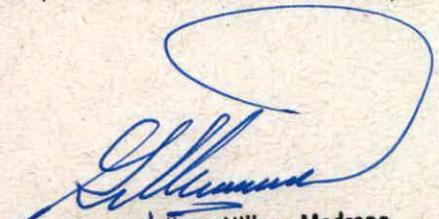
Procederá una vez efectuada la Recepción Definitiva de los bienes, con lo cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emitirá el Certificado de Cumplimiento de Orden de Compra.

DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Especificaciones Técnicas
- Adjudicación



Nestor Chipana Condori
 GERENTE PROPIETARIO
 71996365 • 2-491265
 EMGLOBAL



Lic. Manuel Albaro Villena Medrano
 DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

EMGLOBAL de Nestor Chipana Condori

Firma:.....
 Aclaración de Firma: *Nestor Chipana Condori*
 CI: *3375712 GP*
 Cargo: *Propietario*

